



Gobierno Municipal
IXTLAHUACA



IXTLAHUACA
Servir de corazón
2025-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X			
Mantenimiento de criptas.									
DESCRIPCIÓN:									
Consiste en un derecho que tienen las personas del municipio de Ixtlahuaca, para solicitar el servicio de mantenimiento de criptas.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 104 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca. Artículo 155 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo de pago.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		1 año			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		No Aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el particular solicite el servicio de mantenimiento en la cripta.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No Aplica						
REQUISITOS:		ORIGINA L anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
1. Escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal.		Si	1	Artículo 104 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca. Artículo 155 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Se ingresa el escrito dirigido a la Presidenta Municipal en Oficial de Partes ubicada en Palacio Municipal. 2. Solicitar en la Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana la orden de pago por concepto de mantenimiento de criptas. 3. Realizar el pago en cajas de Tesorería Municipal. 4. Se procede a realizar el servicio.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 minutos							
COSTO:		\$56.50 (Cincuenta y seis pesos 50/100 MN.)		Fundamento Jurídico: Artículo 155 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	SI <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	SI <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	SI <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No <input type="checkbox"/>



Gobierno Municipal
IXTLAHUACA



IXTLAHUACA
Servir de corazón
2015-2017

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de Tesorería Municipal
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Haber realizado el pago de mantenimiento.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Servicios Públicos				Dirección de Servicios Públicos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Benito de Jesús Hernández			
DOMICILIO:	CALLE:	15 de septiembre	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Pedro la Cabecera		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	2832099	No Aplica	No Aplica	servicios_publicos@ixtlahuaca.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El material para el mantenimiento lo proporciona el Ayuntamiento?				
RESPUESTA:	No				

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El servicio lo puedo pedir cualquier época del año?
RESPUESTA:	Si, en días hábiles
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El servicio lo puedo pedir más de una vez al año?
RESPUESTA:	Si, realizando los pagos correspondientes
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. CARMINA GALÁN NAVA	 C. BENITO DE JESÚS HERNÁNDEZ	07/02/2025.

